



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Patentes Municipales

DTO 83  
CJO/ger  
13082019

REF.: Otorga patente Municipal Comercial.

LITUECHE, 4 AGO 2019

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000979

**CONSIDERANDO:**

La Solicitud de Patente Municipal Comercial de fecha 30 de julio de 2019, ingresada en oficina de partes por medio de providencia N° 2713 de igual fecha.

Declaración Jurada de capital inicial el que asciende a la suma de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos).

Certificado de Capital Propio emitido por el Contador doña Karina Osorio Silva con fecha 01 de enero de 2019.

Copia de Formularios 22 años tributarios 2019, 2018, 2017 y 2016.

Certificado de Avalúo Fiscal Rol 0044-00204, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 29 de Julio de 2019.

Fotocopia Ordenes de Ingresos Municipales de Las Cabras, correspondiente al pago de patentes segundo semestre año 2018 y primer semestre año 2019.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N°14.011.992-K de don Héctor Antonio Donoso Rubio, representante de la Sociedad de Servicios y Transportes Donoso Limitada, Rol Único Tributario N° 76.139.002-3 del cual se adjunta fotocopia.

Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 28 de marzo de 2011.

Fotocopia legalizada de publicación Extracto en Diario Oficial de fecha 09 de noviembre de 2010 (cve: 282252), escritura extractada de fecha 25 de octubre de 2010 del Diario Oficial, de fecha 25 de octubre de 2010.

Copia Registro de Comercio inscrito a Fjs 09 número 09 de 2010, inscrito En el Conservador de Bienes Raíces de Litueche.

Copia Carpeta Tributaria Electrónica emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 30 de julio de 2019.

Copia legalizada en Notaría de Litueche de Contrato de arrendamiento de Terreno suscrito con fecha 09 de abril de 2012.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06. 12. 2016.- Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Patentes Municipales

000979

Hoja 2 Decreto N°

LITUECHE 14 AGO 2019

**DECRETO:**

**OTÓRGASE**, Patente Municipal Comercial a Sociedad de Servicios y Transportes Donoso Limitada, Rut: N° 76.139.002-3, representante legal Héctor Antonio Donoso Rubio. RUT: 14.011.992-K, a contar de la fecha, para que funcione rubro Transporte de carga por carretera, venta de áridos y extracción, con domicilio comercial en la localidad de Villa Manantiales s/n° de la comuna de Litueche.

**DÉJESE** establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

**ESTABLÉCESE** que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Secretaría Municipal  
LAURA CAROLINA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Administrador Municipal  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

RSAE/CSM/LUS/RPV/CJOrger  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal